	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES DEL SG-SST	Código: P-TH-04
		Versión No. 01
		Pág. 1/6

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la identificación, actualización, comunicación, y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y de otra índole en seguridad y salud en el trabajo competentes al desarrollo de las actividades realizadas por la Unidad de Planeación Minero Energética UPME.

2. ALCANCE

Inicia con la verificación de los requisitos legales y otros requisitos de carácter contractual aplicable a la UPME en materia de seguridad y salud en el trabajo, continúa con el registro de la matriz de obligaciones de cumplimiento de estos requisitos y, finaliza con la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABLES

EL Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servidores públicos y contratistas que identifiquen requisitos legales aplicables en la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4. DEFINICIONES

A continuación se presentan las definiciones requeridas para la correcta interpretación de este documento:

- **Auto:** Forma que ha de adoptar la resolución judicial cuando decida recurso contra providencias, cuestiones incidentales, presupuestos procesales, nulidad de procedimiento o cuando a tenor de las leyes de enjuiciamiento haya de revestir esta forma.
- **Circular:** Concepto o directriz emitido por una entidad, en cual se consigna órdenes, parámetros o lineamientos que se deben seguir en un tema específico.
- **Concepto:** Documento emitido por una autoridad el cual no es de estricto cumplimiento.
- **Decreto:** Resolución, mandato, decisión de una autoridad sobre asunto, negocio o materia de su competencia.
- **Ley:** Regla, norma, precepto de la autoridad pública, que manda, prohíbe o permite algo. Disposición emanada del poder legislativo y de estricto cumplimiento.

- **Licencia:** Permiso o autorización emitida por una autoridad competente para el desarrollo de una determinada actividad.
- **Litigio:** Juicio ante juez o tribunal, controversia.
- **Norma técnica:** documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminadas al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado.
- **Otros requisitos aplicables:** Requisitos no legales suscritos por la organización con terceros o de adscripción voluntaria con cualquier parte interesada.
- **Partes interesadas:** Personas o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo, involucrado o afectado por el desempeño de la entidad.
- **Requisito legal aplicable:** Todo requisito obligatorio establecido en la legislación y reglamentación aplicable al centro de trabajo.
- **Resolución:** Acción o efecto de resolver. Fallo, auto, providencia de una autoridad.
- **Sentencia:** La decisión que legítimamente dicta el juez competente, juzgando de acuerdo con su opinión y según la ley o la norma aplicable.
- **SGSST:** Abreviación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SST:** Abreviación de Seguridad y salud en el trabajo.

5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

1. La actualización y/o verificación de los requisitos legales se realizará una vez al año o cuando sea requerido por el Responsable del SG-SST o la alta dirección.
2. Es responsabilidad del Responsable del SG-SST la identificación, registro, actualización, y divulgación de las obligaciones de cumplimiento aplicables en seguridad y salud en el trabajo.

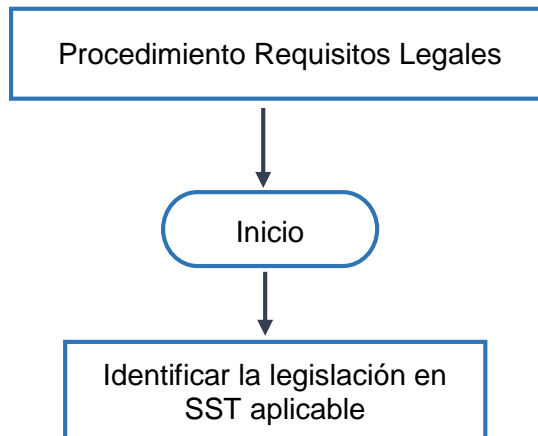
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

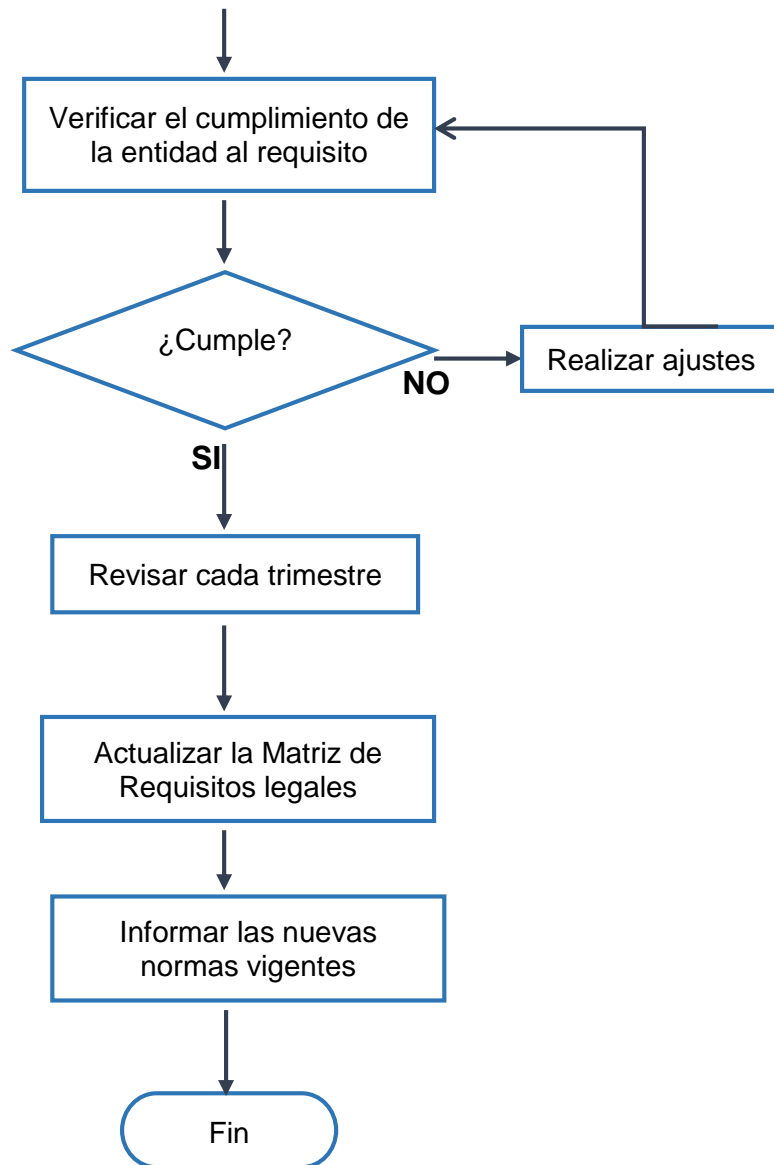
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	FRECUENCIA
1	<p>El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo identificará de acuerdo a las actividades, productos y/o servicios, la legislación aplicable en su desarrollo. Para la identificación de estos requisitos se deberá consultar en primera instancia en el diario oficial emitido por la imprenta nacional y se podrá complementar con la consulta de publicaciones corporativas y en las páginas web de entidades reconocidas.</p> <p>Una vez identificada la normatividad legal aplicable, Los requisitos legales que se identifiquen deben ser registrados en la Matriz de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.</p>	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo	Trimestral y/o cuando se emitan nuevas disposiciones aplicables
2	<p>Punto de control</p> <p>A continuación se deberá verificar el cumplimiento por parte de la entidad de cada uno de los requisitos legales identificados, en caso que se encuentre algún requisito sin cumplir o con cumplimiento parcial se procede a generar los planes de acción, procedimientos o programas necesarios para dar cumplimiento a la legislación.</p>	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.	Anualmente

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	FRECUENCIA
3	<p>El Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará revisiones trimestrales para verificar si se presentan modificaciones o actualizaciones en la legislación. Las siguientes son las fuentes de consulta más frecuentes para la revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del trabajo. • Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. • Ministerio de minas y energía • Ministerio de transporte • Ministerio de salud • ARL Positiva • Consejo colombiano de Seguridad • Corporaciones Autónomas Regionales • Autoridad nacional de licencias ambientales • Secretaria distrital de ambiente • Corporaciones autónomas regionales • Publicaciones • Diario oficial <p>Las revisiones las dejará descritas en la hoja de seguimiento de la matriz de identificación de requisitos legales.</p>	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo	Trimestral y/o cuando se emitan nuevas normas aplicables
4	<p>El Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo después de identificar los requisitos legales analiza si son aplicables a la entidad, si estos aplican, se actualiza la Matriz de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la normatividad identificada, la fecha de emisión de la normatividad, el ente emisor de la normatividad, la descripción de la normatividad y los controles para su cumplimiento.</p> <p>La matriz deberá actualizarse cuando se identifique una nueva norma o requisito aplicable y se deberá hacer seguimiento a los controles.</p>	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo	Trimestral y/o cuando se emitan nuevas normas aplicables

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	FRECUENCIA
5	Los requisitos legales identificados son informados a las partes interesadas, el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo informa por medio de un correo electrónico o comunicado escrito a los interesados sobre la entrada en vigencia y los controles que se aplicaran para su cumplimiento.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Correo electrónico o comunicado escrito a las partes interesadas.	Anual y/o cuando se emitan nuevas normas aplicables
6	<p>Punto de control</p> <p>Para determinar la efectividad de los controles propuestos para el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índoles identificados previamente, el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo hará una revisión semestral de estos controles, en caso de que uno de estos controles propuestos se haya cumplido parcialmente o no se haya cumplido, deberá generar un nuevo control de cumplimiento en conjunto con las partes involucradas y se consignará dicho control en la Matriz de identificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Los nuevos controles generados serán informados por medio de comunicación escrita o correo electrónico a las partes interesadas y se volverán a evaluar en la próxima evaluación de cumplimiento de requisitos legales.</p>	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Correo electrónico o comunicado escrito a las partes interesadas</p>	Semestralmente

7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Motivo del Cambio
30/03/2021	1	Actualización y ajuste SGC